



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000720-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página de gobierno abierto el análisis de la trazabilidad o huella digital de cada iniciativa legislativa, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero y don Juan Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Según el último barómetro del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), la corrupción y el fraude se encuentran entre los principales problemas de la sociedad española, situándose en segunda posición solo después del paro, por lo que se demuestra que se trata de un tema de gran interés y preocupación en la ciudadanía española.

Sin duda, una de las raíces de estos casos de corrupción viene por la denominada práctica del "tráfico de influencias" entre la clase política y empresarios y generalmente se asocia la influencia indebida con casos de contrataciones en los que se dan hechos explícitos de corrupción como es, por ejemplo, el conocido "caso Gúrtel".



A finales de 2012 según el Consejo General del Poder Judicial, había 1661 casos de corrupción abiertos, donde los mayores escándalos están en la aceptación de regalos por parte de altos funcionarios públicos y tráfico de influencias en resoluciones públicas, actos que están penalizados por ley.

Cierto es que con la aprobación a nivel estatal de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; y su homóloga autonómica, la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, se reconoce el acceso a la información pública y buen gobierno, donde cualquier ciudadano puede solicitar y conocer cualquier expediente en manos de la Administración Pública. Pero se trata de algo burocratizado, que puede diluirse en el camino y muy problemático como resultado de la aplicación del silencio negativo y de criterios generales de denegación de información. Este acceso a la información es imprescindible para evitar los casos de corrupción anteriormente mencionados.

Por todo ello, se hace imprescindible mejorar la transparencia y la accesibilidad en todos los procedimientos administrativos y legislativos y en todas las acciones llevadas a cabo tanto por las Administraciones Públicas.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la página de gobierno abierto el análisis de trazabilidad o huella digital de cada iniciativa legislativa. En este análisis debe quedar constancia de: los informes que motivan los proyectos de ley, los calendarios detallados del proceso legislativo, las reuniones que se mantienen con terceras partes, el anteproyecto y el proyecto de ley, así como las modificaciones que se realicen".

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos